

GOBIERNO DE MÉXICO



Manual de Procedimientos



Coordinación General de Comunicación Social

**Dirección de producción
y publicidad**



La idea



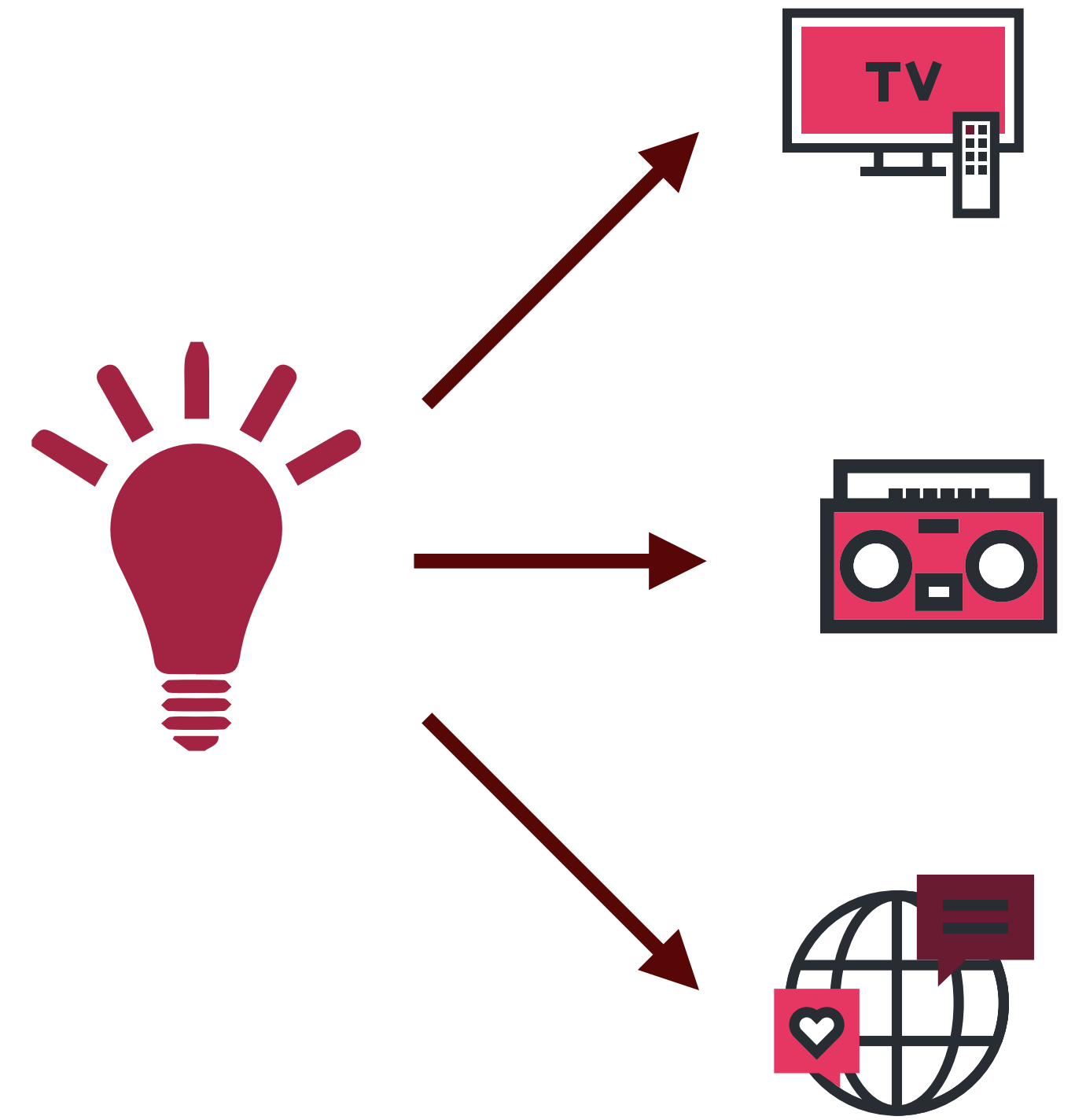
DIGITAL, LA OPORTUNIDAD DE INNOVAR

- * Los materiales de comunicación siempre parten de una necesidad que se conceptualiza en una idea.
- * La necesidad, en el caso que nos compete, redundando en la creación de campañas de comunicación o de videos informativos para actos de gobierno.
- * La idea ampara el mensaje a comunicar y la forma de comunicarlo



Convertir idea en productos

- Comunicar a la Dirección General de Producción de la CGCSyVGR la solicitud, desglosando las características de la idea a comunicar en la Hoja Mínima.
- La Hoja Mínima es el resultado de un trabajo previo al interior de las dependencias.
- La Hoja Mínima es obligatoria: es la base para desarrollar el producto final sin descuidar los elementos clave.





Lluvia y captación de ideas

- Con base en los elementos desglosados en la Hoja Mínima y las propuestas de ideas, la dependencia se reúne con el equipo de la Dirección General de Producción.
- El objetivo es:
 - Resolver dudas,
 - Identificar los recursos disponibles,
 - Definir la mejor estrategia de comunicación y las vías más eficientes para emitirla
 - Generar una lluvia de ideas que ayude a dar forma al producto
- También se trabaja para activar las mejores opciones de producción y postproducción.





En blanco y negro

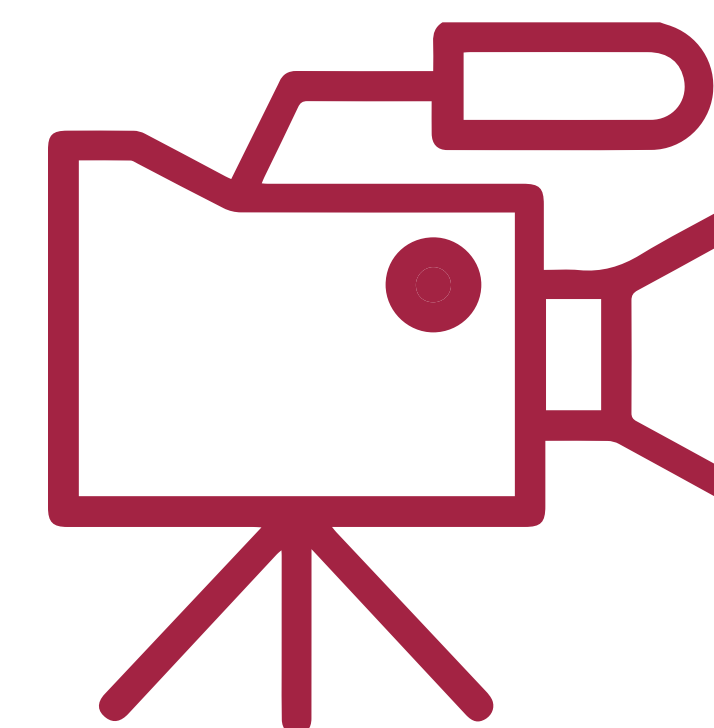
- El equipo de la dependencia sale con tareas específicas que permitan el desarrollo de un guión.
- Todos los guiones deben contener los elementos necesarios para su producción: voz off, video, música, gráficos; todo según el medio por el cual se vayan a transmitir las piezas.
- Si es necesario, se agenda una nueva reunión. Si no, la dependencia envía la propuesta de guión.
- **IMPORTANTE:**
 - Los spots de radio y TV deben durar 30 segundos.
 - Los videos para eventos y para redes no deben rebasar los dos minutos.





Luces, cámara...

- El guión es revisado y se generan observaciones, que son comunicadas a la dependencia en un plazo no mayor de 24 horas para que sean aplicadas. Una vez autorizado el guión, se procede a su producción.
- Si la dependencia no tiene elementos para producir, la Dirección General de Producción le facilita al acceso a opciones, tanto para radio como para video.
- **IMPORTANTE:**
La prioridad para la producción, realización y difusión de productos audiovisuales debe ser para productoras y medios del Estado Mexicano.





Validación final

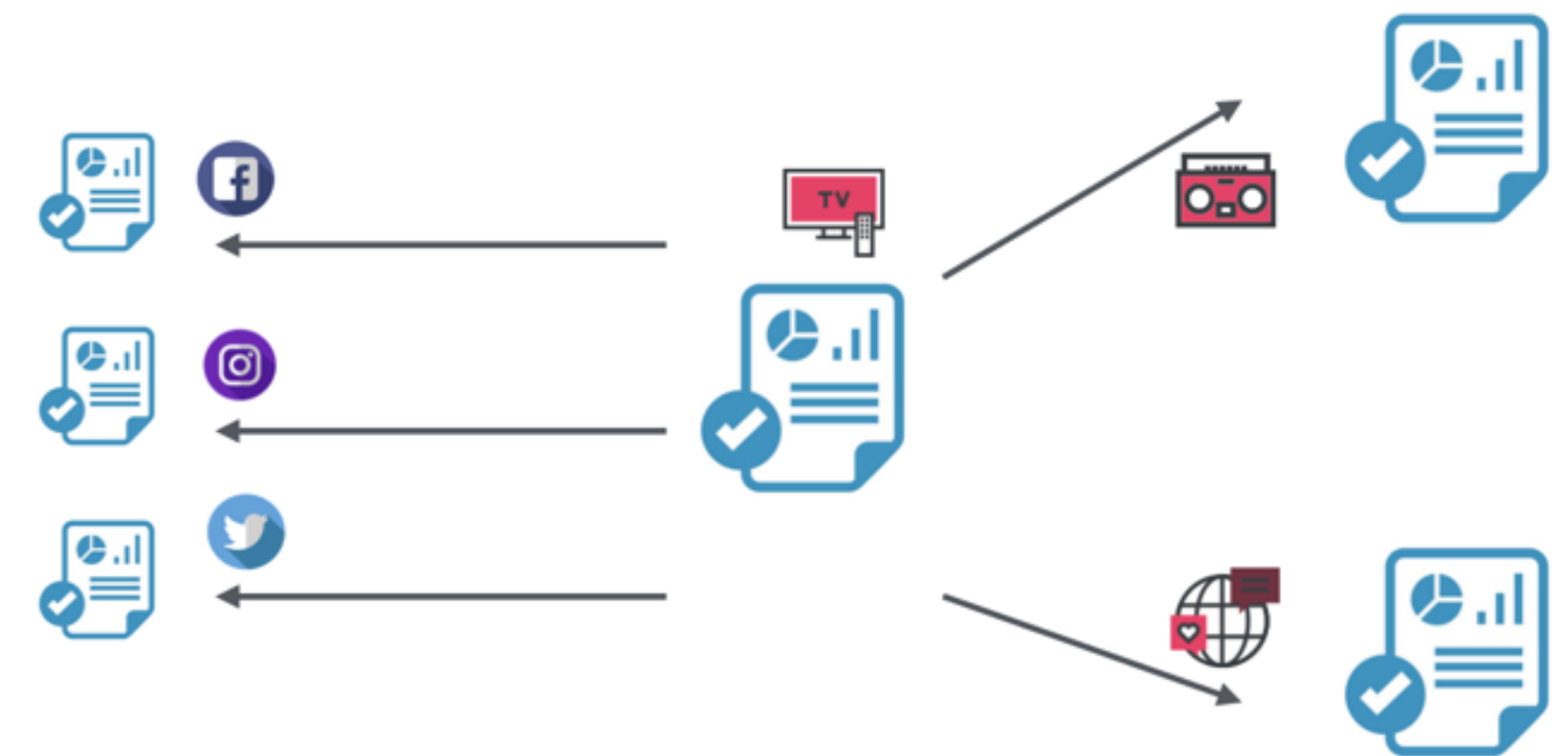
- El producto final, una vez revisado por la dependencia, es enviado a la Dirección General de Producción para su validación.
- Esta revisión genera observaciones que son informadas en un lapso no mayor a 24 horas para que sean aplicadas o explicadas.
- En cuanto el producto ya no requiere de correcciones ni modificaciones, la Directora General de Producción informa de su validación.
- **Importante:** el envío de guiones y piezas, tanto para su validación como para su autorización, debe ser hecho siempre a través del correo electrónico. No son aceptables envíos ni validaciones a través de mensajería instantánea.





Difusión

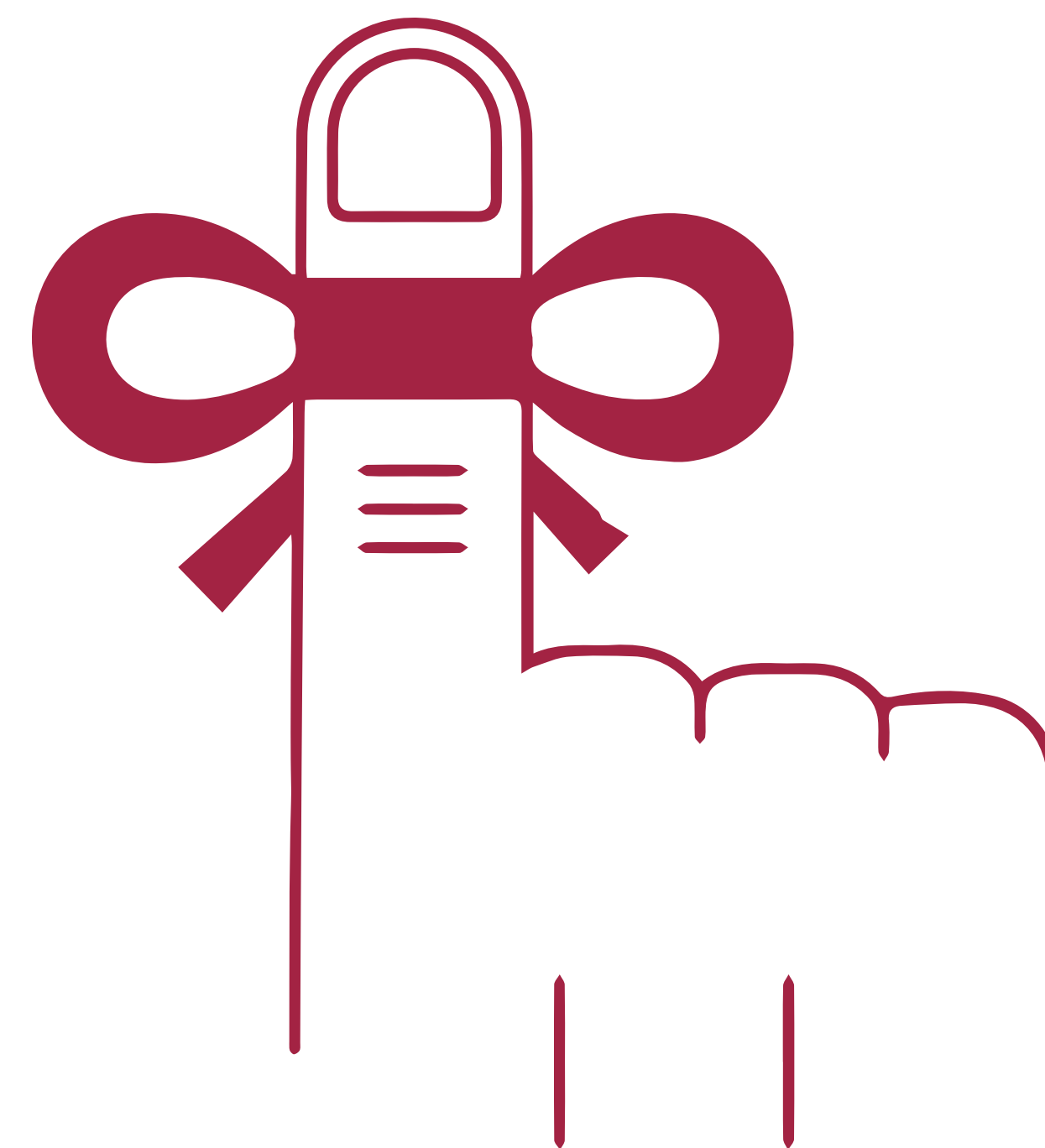
- En la primera junta de trabajo, se define si hay necesidad de usar tiempos oficiales y si la campaña tendrá difusión en medios comerciales (en cuáles y cómo). Ese tema también debe ser validado por la CGCSyVGR.
- La dependencia es la encargada de elaborar y enviar ese plan, las tomas de notas que sean necesarias y, en su caso, el oficio de solicitud de tiempos oficiales a RTC.
- El copiado de materiales puede solicitarse a través de la Dirección de Producción.





No olvidar que...

- Este procedimiento aplica para:
 - Campañas de comunicación social en radio y/o TV
 - Videos a proyectar en eventos del Presidente
 - Videos/animaciones para redes sociales.
- Los mails deben ser enviados a azucena.pimentel@presidencia@gob.mx, con copia a producción@presidencia.gob.mx.
- Es obligación de la dependencia tener y obtener los recursos que se necesiten (guiones, imagen, gráficos, cortinillas, plecas) ya sea que dispongan permanentemente de ellos, los contraten o los consigan con el apoyo de la Dirección General de Producción.
- Todos los productos audiovisuales que generen las dependencias deben terminar con la cortinilla institucional de Gobierno de México.



GOBIERNO DE MÉXICO



Manual de Procedimientos